

JUSTICIA ELECTORAL.

Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Vol. 1, núm. 30 · Julio-diciembre, 2022 | ISSN 0188-7998

Acciones afirmativas respecto a grupos subrepresentados en las elecciones 2020-2021. Análisis de los partidos políticos locales en Veracruz

Antonio Faustino Torres

Test de equivalentes funcionales para acreditar los actos anticipados de pre-campaña o campaña

Mario Arturo Díaz Ocheita

Derechos de voto pasivo y activo de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en el proceso electoral 2020-2021

Daniel Tacher Contreras

Populismo y democracia

José Fernández Santillán



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



JUSTICIA ELECTORAL.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

ISSN 0188-7998

Vol. 1, núm. 30
Julio-diciembre, 2022

342.702

J888e

2022

N. 30

Justicia Electoral : Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Vol. 1, núm. 30 (julio-diciembre, 2022). -- México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2023.

248 páginas : diagramas, ilustraciones ; 22 cm

Periodicidad: semestral.

Indizado en: Latindex -- Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas -- Biblioteca jurídica virtual.

La publicación inicia en: vol. 1, núm. 1, 1992.

ISSN 0188-7998.

1. Justicia electoral - medios de impugnación electoral - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2. Derecho electoral - México. 3. Derechos políticos. 4. Sistemas electorales - circunscripciones electorales. 5. Voto en el extranjero - México. I. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
vol. 1, núm. 30,
julio-diciembre, 2022.

Coordinación: Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García, directora,
gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx,
teléfono: 55 57 28 23 00, exts. 4208 y 4108.

Edición y distribución: Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
teléfono: 55 57 28 23 00, exts. 5614 y 2748.

Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revista semestral, julio-diciembre de 2022. Editor responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2019-120310284700-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15006. Domicilio de la publicación: Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México. Imprenta: Ediciones Corunda, S. A. de C. V., Tlaxcala 19, San Francisco, 10810, Magdalena Contreras, Ciudad de México. Distribuidor: Dirección General de Documentación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Las opiniones expresadas en los artículos publicados en esta revista
son responsabilidad exclusiva de quien las emite.

Impresa en México.



Directorio

JUSTICIA ELECTORAL.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Directora

Lic. Agustín Millán Gómez
Coordinador editorial

Sharon León García
Corrección de estilo

Lic. Alfonso Jesús Mostalac Cecilia
Diseño y formación

Comité Académico y Editorial

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso
Presidenta

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Dra. Blanca Heredia Rubio
Universidad Autónoma Metropolitana, México

Dr. José de Jesús Orozco Henríquez
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Hugo Saúl Ramírez García
Universidad Panamericana, México

Dr. Fernando Alberto Lázaro Serrano Migallón
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Grupo de arbitraje externo

Mtro. Jesús Ángel Cadena Alcalá
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México

Mtra. María del Carmen Carreón Castro
Instituto Nacional Electoral, México

Mtro. Renato Girón Loya
*Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
del Estado de Sonora, México*

Mtro. Rainer Hurtado Navarro
Instituto Nacional Electoral, México

Mtra. María Patricia Lira Alonso
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Mtro. Alexander Reyes Guevara
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México

Lic. Rogelio David Rodríguez Ramírez
Abogado litigante en materia electoral, México

Dr. Marcos Francisco del Rosario Rodríguez
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México

Dra. Alejandra Tello Mendoza
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México

Directorio de Sala Superior

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso
Presidenta

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Magistrado Felipe de la Mata Pizaña
Magistrada Janine M. Otálora Malassis
Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

Jorge Enrique Mata Gómez
*Coordinador General
de la Oficina de la Presidencia*

Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Secretario General de Acuerdos

Ulises Moreno Munguía
Secretario Administrativo

Eduardo del Río Holguín
Director General de Comunicación Social

Francisco Javier Acuña Llamas
*Director General de Jurisprudencia,
Seguimiento y Consulta*

Arturo Camacho Contreras
*Director General de Adquisiciones,
Servicios y Obra Pública*

Marina Martha López Santiago
Defensora Pública Electoral

Agustín Millán Gómez
Director General de Documentación

Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral

Jorge Sánchez Morales
*Director General de Transparencia,
Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales*

Mónica Gabriela Valdez Murphree
*Directora General de Relaciones
Institucionales Internacionales*

Edgar Edmundo Guerrero Aguirre
*Director General de Relaciones
Institucionales Nacionales*

Alejandra Montoya Mexia
*Directora General de Igualdad
de Derechos y Paridad de Género*

Aidé Macedo Barceinas
Directora General de Asuntos Jurídicos

Luis Samuel Montes de Oca Suárez
Director General de Recursos Humanos

María del Pilar Buerba Gómez
Directora General de Recursos Financieros

Hilario Pérez León
*Director General de Planeación
y Evaluación Institucional*

Carlos Frausto López
Director General de Sistemas

Víctor Hernández Gómez
*Director General de Mantenimiento
y Servicios Generales*

Luis Felipe Cangas Hernández
Director General de Protección Institucional

Elva Regina Jiménez Castillo
*Directora General de Investigación
de Responsabilidades Administrativas*

Juan Carlos Silva Adaya
Visitador Judicial del TEPJF

Enrique Sumuano Cancino
Contralor Interno

Carlos Humberto Bermúdez Chagoya
Director General de Administración Regional

JUSTICIA ELECTORAL.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Está incluida en los siguientes
índices y bases de datos:

**Actualidad Iberoamericana.
Índice Internacional de Revistas**

http://www.citrevistas.cl/actualidad/b2b_g8.htm

**Biblioteca Jurídica Virtual
del Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma de México**

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=juselec>

Dialnet

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=19809>

Latindex

<http://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=14428>

Contenido

Presentación 11-14

Artículos

Acciones afirmativas respecto a grupos
subrepresentados en las elecciones 2020-2021.
Análisis de los partidos políticos locales en Veracruz

*Affirmative actions regarding underrepresented
groups in the 2020-2021 elections.*

Analysis of local political parties in Veracruz

Antonio Faustino Torres (México) 17-47

Distritos electorales municipales: una solución
a la sobrerrepresentación en los ayuntamientos

*Municipal electoral districts: a solution
to overrepresentation in city councils*

Salvador Alan Fernández de Lara García (México) 49-78

Gobernanza electoral: el papel de las juezas
y los jueces constitucionales en la formulación
de políticas públicas

*Electoral Governance: the role of constitutional
judges in the policy formulation*

Martha Alejandra Tello Mendoza (México) 79-105

Análisis de sentencias

Test de equivalentes funcionales para acreditar
los actos anticipados de precampaña o campaña

*Functional equivalents test to accredit anticipated
pre-campaign or campaign acts*

Mario Arturo Díaz Ocheita (México) 109-151

Derechos de voto pasivo y activo de la ciudadanía
mexicana residente en el extranjero
en el proceso electoral 2020-2021

*Passive and active voting rights of Mexican citizens
abroad in the 2020-2021 electoral process*

Daniel Tacher Contreras (México) 153-187

Reflexiones

Populismo y democracia

José Fernández Santillán (México) 191-213

Entrevista

Entrevista con Eva Berger. Medios y redes
en los procesos electorales y en la toma
de resolución judicial. Análisis particular
de las elecciones 2021 en el Estado de Israel

Juan Abelardo Hernández Franco (México) 217-236

Reseñas

Valdiviezo Sandoval, René (coord.).
(2023). *México 2018: la elección presidencial
en los estados*. Instituto Nacional Electoral

Eduardo Torres Alonso (México) 239-244

Gutiérrez Salazar, Miguel Ángel. (2021).
La segunda vuelta electoral.

*Análisis en torno a su posible implementación
en México*. Tirant lo Blanch

Virginia Viridiana Escobar Dávila (México) 245-248

La revista *Justicia Electoral* es editada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y su publicación es semestral. Sus artículos están enmarcados en la temática político-electoral, con el objetivo de difundir y debatir los avances y las innovaciones en la materia. La publicación es coordinada por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF. Cuenta, además, con el respaldo del Comité Académico y Editorial del Tribunal, máximo órgano que regula las tareas académicas y editoriales de la institución. Asimismo, cuenta con el soporte de un grupo de arbitraje externo de carácter multidisciplinario y multinacional que evalúa los artículos. El contenido de la revista está dirigido a especialistas, investigadores, estudiantes y funcionarios electorales.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

- Los artículos deberán estar escritos en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Asimismo, deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcadas en la temática político-electoral.
- Los artículos deberán acompañarse de la “Declaración de originalidad y cesión de derechos” del trabajo escrito. El documento se puede descargar del sitio de la revista: <https://www.te.gob.mx/eje/media/pdf/7e45a77e33966d8.pdf>.
- Para las secciones “Artículos” y “Análisis de sentencias”, la extensión de los trabajos deberá ser de 15 a 25 cuartillas (la cuartilla consta de 2,500 caracteres con espacios). Para las secciones “Reseñas” y “Cultural”, la extensión deberá ser de entre 3 y 6 cuartillas.

- Los trabajos propuestos, excepto los de las secciones “Reseñas” y “Cultural”, deberán incluir el título en español e inglés.
- Toda colaboración, a excepción de las publicadas en las secciones “Reseñas” y “Cultural”, deberá estar acompañada de dos resúmenes: uno en español y otro en inglés (de máximo 150 palabras), así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés.
- En un archivo anexo, deberá enviarse una corta relación con los datos curriculares de la autora o el autor (formación e institución de adscripción), incluidas la dirección postal, la adscripción institucional y la dirección de correo electrónico.

Indicaciones formales

- Interlineado sencillo, letra tipo Univers a 12 puntos, alineación justificada, sangría de 1 cm en la primera línea y sin espacios entre párrafos.
- Si el artículo incluye gráficas, cuadros, mapas o figuras, deberán especificarse sus fuentes y enviarse como archivos anexos en programas editables (Excel, Word, etcétera); además, deberán incluirse en el cuerpo del texto, en el lugar correspondiente para publicación.
- Las citas deberán presentarse en formato APA. Consultar los *Criterios editoriales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, en el apartado “Guía del sistema de citas”, en el siguiente enlace: <https://www.te.gob.mx/eje/front/Revista/index>.
- Las notas aclaratorias se presentarán a pie de página, a renglón seguido, con letra tipo Univers a 9 puntos, y la numeración deberá ser corrida (progresiva).
- Los datos completos de las fuentes consultadas deben ordenarse alfabéticamente al final del texto en formato APA.
- Cuando se emplee una abreviación (sigla, abreviatura o acrónimo), primero deberá escribirse su equivalencia completa y luego, entre paréntesis, la abreviación que se utilizará con posterioridad.

No se aceptarán artículos que no cumplan con los criterios antes señalados.

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de la Escuela Judicial Electoral, que determinará la pertinencia de su publicación. Una vez que se establezca que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los formales indicados en las bases, será enviado a un par de académicos externos: un integrante del Comité Académico y Editorial y un árbitro externo especialista en el tema del artículo. El texto será evaluado de manera anónima, de modo que ni su autora o autor ni quienes lo dictaminen conocerán la identidad de uno y otro. Los dictámenes se emitirán en el siguiente sentido: a) publicable, b) publicable con sugerencias de modificación, c) publicable condicionado a modificaciones o d) no publicable. En caso de discrepancia entre dos dictámenes, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de evaluación serán inapelables en todos los casos.

Cualquier colaboración para la revista *Justicia Electoral* que se dictamine en sentido publicable implica, por parte de la autora o autor del texto, la concesión de la propiedad de los derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio; distribuidos en el número de ejemplares que se requieran; difundidos de forma pública en distintas modalidades, e incluso puestos a disposición del público mediante recursos electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y no lucrativos.

Durante el proceso de edición, la autora o el autor deberá resolver las consultas que acerca de su artículo le realice la coordinación de la revista.

La revista *Justicia Electoral* no tiene carácter comercial, razón por la cual las colaboraciones no son retribuidas económicamente. Las autoras y los autores de los trabajos publicados recibirán 10 ejemplares de la versión impresa.

Para más información, comunicarse a:

www.te.gob.mx/eje/
55-5728-2300, extensiones 4208 y 4108.
justicia.electoral@te.gob.mx.

Virginia 68, Parque San Andrés, 04040,
Coyoacán, Ciudad de México.

*Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*

Justicia Electoral is a biannual journal edited by the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary (TEPJF). Its articles cover political and electoral topics, in order to disseminate and discuss developments and innovations in this field. The publication is coordinated by the Judicial Electoral School of the TEPJF and by the Academic and Editorial Committee of the TEPJF, the body responsible for the institution's academic and editorial activities. Moreover, the articles are evaluated by a group of external, multidisciplinary experts of various nationalities. The content of this journal is aimed at specialists, researchers, students and election officials.

SUBMISSION GUIDELINES

- Manuscripts submitted should be written in Spanish, unpublished and not be under consideration by any other journal at the same time. They should be the original research in the electoral field.
- All articles submitted must be accompanied by the “Statement of originality and copyright transfer”. This document can be downloaded from the journal's website at: <https://www.te.gob.mx/eje/media/pdf/7e45a77e33966d8.pdf>.
- Submissions should be between 15 and 25 pages including the bibliography (one page is 2,500 characters with spaces). For “Book reviews” and “Cultural” sections, submissions should be between 3 and 6 pages.
- The title of the paper, except those in “Book reviews” and “Cultural” sections, should be submitted in Spanish as well as in English.
- All manuscripts, except “Book reviews” and “Cultural”, should be submitted together with two abstracts: one in Spanish and another

in English (no more than 150 words in length), as well as a list of keywords (between 4 and 6), also in Spanish and English.

- The author's resume should be attached, including postal address, institutional affiliation, and email address.

Formatting instructions

- Manuscripts should be single-spaced, in 12 pt. Univers font, justified text, with the first line indented 1 cm and without spacing between paragraphs.
- If the article contains tables and figures, the source should be included and they should be attached as an editable file (Excel, Word, etc.).
- Manuscripts should follow the APA quotation style and be included in the body of the text. The quotation guidelines are available at: <https://www.te.gob.mx/eje/front/Revista/index>.
- Clarifications should be included in footnotes, which should use 9 pt. Univers font and consecutive numbering.
- The bibliography should be complete and ordered alphabetically at the end of the text following the APA quotation style.
- Acronyms and abbreviations should be spelled out completely on their initial appearance in text, followed by the acronym or abbreviation in parenthesis.

Texts that do not fulfill these requirements will not be accepted.

The manuscripts will be submitted to an editorial process that takes place in several stages. First, all articles received are subject to a preliminary screening by the Judicial Electoral School. Manuscripts that are relevant to the electoral field and that meet the formatting requirements will be sent to a member of the Academic and Editorial Committee and an external specialist on the topic for review. The review process is anonymous and received manuscripts can be: a) accepted without any

changes, b) accepted with minor revisions, c) accepted after mayor revisions or d) rejected. In cases of conflicting evaluations, the manuscript will be sent to a third reviewer, whose decision will be final. The results of the process cannot be appealed.

If a manuscript is accepted for publication in *Justicia Electoral*, the author must transfer the copyright of the article, including the right to reproduce it in all forms and media and to distribute and disseminate it through various means, exclusively for academic, cultural and non-profit purposes, to the TEPJF.

During the editing process, the author must answer any requests regarding the article made by the journal.

Justicia Electoral is a non-commercial publication, which means the articles are not financially rewarded. The authors will receive 10 copies of the journal.

Additional information available at:

www.te.gob.mx/eje/
55-5728-2300, extensions 4208 and 4108.
justicia.electoral@te.gob.mx.

Virginia 68, Parque San Andrés, 04040,
Coyoacán, Mexico City.

*Mexican Electoral Court
of the Federal Judiciary*

Declaración de originalidad y cesión de derechos

Por este medio, certifico que el trabajo titulado _____ que presento para la revista *Justicia Electoral*, editada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no ha sido publicado previamente en ninguna de sus versiones y me comprometo a no someterlo a consideración de otra publicación mientras esté en proceso de dictamen en la revista *Justicia Electoral* ni posteriormente en caso de ser aceptado para publicación.

Declaro que el artículo es original y que sus contenidos son producto de mi directa contribución intelectual. Todos los datos y referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con sus respectivos créditos e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal, y, en caso de que así lo requieran, cuento con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.

Declaro que los materiales están libres de derechos de autor y me hago responsable de cualquier reclamación o litigio relacionado con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En caso de que el artículo sea aprobado para su publicación, autorizo de manera ilimitada en el tiempo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que incluya dicho texto en la revista *Justicia Electoral* y que lo reproduzca en todas sus modalidades, incluso para difusión audiovisual y publicación en internet; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública en el país y en el extranjero por medios impresos, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.

Lugar y fecha

Nombre y firma

Justicia Electoral es una publicación periódica
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
se imprimió en junio de 2024
en Ediciones Corunda, S. A. de C. V.,
Tlaxcala 19, San Francisco, 10810,
Magdalena Contreras, Ciudad de México.

Su tiraje fue de 500 ejemplares.

Justicia Electoral is a periodical publication
of the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary;
last issue was printed in June 2024 in Ediciones Corunda, S. A. de C. V.,
Tlaxcala 19, San Francisco, 10810,
Magdalena Contreras, Ciudad de México.

Last print amounted 500 issues.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

JUSTICIA ELECTORAL.

Revista del TEPJF



<http://www.te.gob.mx/editorial>

Editorial
TEPJF



también
hacemos
LIBROS

